Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0880/2010

04 JUN 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE DE 3HP PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 189/2010 de fecha 28 de abril de 2010, con Expediente Nº 1125 en Mesa de Entrada del Rectorado, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO, Directora de la Dirección de Mantenimiento, solicita la compra de un motor y una bomba sumergible de 3 HP;

El Memorando DGA y F Nº 712/2010, de fecha 28 de abril de 2010, con Expediente Nº 14081 en mesa de Entrada del Rectorado, en el cual el Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita al Señor Rector autorización para el inicio del llamado para la adquisición de una bomba sumergible de 3 HP para el pozo artesiano de la Residencia, de Alumno de Tekoha en el cual serán invitadas empresas dedicadas ha dicho ramo, vía portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Nota de la DGA y F Nº 361/2010 de fecha 07 de mayo de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 309473 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas: GOTZE INGENIERÍA, RECORD ELECTRIC SAECA, COMAGRO SAECA, JUAN MARCELO ORTÍZ BARUA, MERLIN DE C. GUSTAVO ORTIZ C;

La Adenda Nº 1, de fecha 19 de mayo de 2010, con Expediente Nº 309473 en Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se da a conocer la prórroga hasta el día MIERCOLES 26 DE MAYO DE 2010, para realizar la recepción y Apertura de las Ofertas para la adquisición de bomba sumergible de 3HP, el pedido obedece que el día MARTES 18 DE MAYO DE 2010, fecha fijada para la recepción de ofertas no se presentaron ofertas algunas;

Las invitaciones cursadas a las empresas: GOTZE INGENIERÍA, RECORD ELECTRIC SAECA, COMAGRO SAECA, JUAN MARCELO ORTÍZ BARUA, MERLIN DE C. GUSTAVO ORTIZ C;

Las cotizaciones presentadas por las empresas: GOTZE INGENIERÍA, RECORD ELECTRIC SAECA, ELECTRO – MEC;

El Informe Técnico Nº 50/2010 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa "GOTZE INGENIERÍA", para la adquisición de bomba sumergible de 3HP para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 26/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa "GOTZE INGENIERÍA", para la adquisición de bomba sumergible de 3HP para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0880/2010
04 JUN 2010

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 4008/2010, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de la Empresa "GOTZE INGENIERÍA" en la suma de ₲ 2.102.100 (Guaraníes dos millones ciento dos mil cien) IVA INCLUIDO, para la adquisición de bomba sumergible de 3HP para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF